República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.170 / 2018.-

ZAPALLAR, 06 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 642/2018, de fecha 02 de Agosto de 2018, emitido por el Encargado (S) de Recursos Humanos.
- Carta de fecha 25 de Julio de 2018, emitido por la Jefa de Carrera del Instituto Profesional Santo Tomás.

DECRETO:

1° **APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL** para el (la) Alumno (a) **IRINA MACARENA VALENCIA VARGAS,** Cédula Nacional de Identidad N° Estudiante de la Carrera de Servicio Social.

Dicha práctica regirá desde el 06 de Agosto de 2018 hasta el 05 de Octubre de 2018, la que se llevará a efecto de lunes a viernes, y se realizará en la Dirección de Desarrollo Comunitario, la supervisión de la práctica estará a cargo del Sra. Yolanda Marín Pérez.

2° A él (la) Alumno(a) en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de $80.000.-, mensuales, **proporcionales a la jornada**, para gastos de locomoción y colación.

3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada **"Estudiantes en Práctica".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:
1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- RECURSOS HUMANOS.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / SEC / foc.-